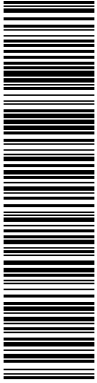


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO APROB.DEFINITIVA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5Z3MI-X04A3-6BUZC</b> Fecha de emisión: <b>21 de Mayo de 2025 a las 13:38:41</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.Firmado 21/05/2025 13:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/05/2025 13:09



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 19 de mayo de 2025, se ha adoptado acuerdo sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del DPF I-1 y DPF I-2 (unificados en el DPF I.1-2), el AOS II.2.1, AOS II.2.2 y AOS II.3 situados en C/ Los Curas, y los AD III-2 y el 48,88% de la AD III-3 situados en Avda. de la Constitución, C/ Cantalarrana y C/ Jabonería del Plan Especial de Esponjamiento de Casco.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo haya dictado en un plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Torrejón de Ardoz,  
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen.